

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Calvo Sotelo, 73.

Municipio: Torrente.
Localidad: El Vedat.
Denominación: «L'Alqueria».
Domicilio: Calle Doctor Fleming, 3.
Titular: Isabel Belenguer Vara.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 3.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Chiner Villarroya».
Domicilio: Felipe Vives de Cañamas, 19, y Marqués de Guadalest, 11.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Felipe Vives de Cañamas, 19, y Marqués de Guadalest, 11.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Montaner».
Domicilio: Calle de Cuba, 66 y 56, y Peris y Valero, 59.
Titular: Antonio García Montaner.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles de Cuba, 56 y 66, y Peris y Valero, 59.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
Domicilio: Cirilo Amorós, 60.
Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 620 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cirilo Amorós, 60.

Municipio: Sedavi.
Localidad: Sedavi.
Denominación: «Albi».
Domicilio: S. Torcuato, 24.
Titular: Vicente Albiach Ferrandis.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle S. Torcuato, 24. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle General Aranda, 5, a la calle San Torcuato, 25.

Municipio: Torrente.
Localidad: Torrente El Vedat.
Denominación: «Jules Verne».
Domicilio: Calle Alfórez Provisional, 2.
Titular: Crescencio Narbarto Orvas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfórez Provisional, 2.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Paseo Zorrilla, 524.
Titular: RR. Marianistas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Zorrilla, 524. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 300 plazas.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «España».
Domicilio: Sargento Provisional, s/n.
Titular: RR. Filipenses.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sargento Provisional, s/n. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Fray Luis de León a la calle Sargento Provisional, s/n.

Municipio: Medina de Rioseco.
Localidad: Medina de Rioseco.
Denominación: «San Buenaventura».
Domicilio: Calle Mediana, 22 a 26, y calle V a Pescado, 15 a 19.

Titular: Francisco Blanco Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mediana, 22 a 26, y calle V a Pescado, 15 a 19.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Arcas Reales, s/n.
Titular: PP. Dominicos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arcas Reales, s/n. Se autoriza un Centro Residencial con capacidad para 500 plazas.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Duque de Lerma, 1.
Titular: Congregación del Niño Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Duque de Lerma, 1.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Avenida de Gijón, 17, y calle Contienda, sin número.

Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 980 puestos escolares y dos unidades de Educación Especial con capacidad para 30 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida Gijón, 17, y calle Contienda, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Patronato Escolar Cristo Rey», del que dependía dicho Centro.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Licenciado Poza, 21.
Titular: RR. Franciscanas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 27 unidades con capacidad para 1.080 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Licenciado Poza, 21.

RESOLUCIÓN de la Real Academia de Farmacia por la que se anuncia una vacante de Académico de Número en esta Real Academia.

En cumplimiento del Decreto de 30 de mayo de 1963, y por fallecimiento del excelentísimo señor don Nicolás Gutiérrez del Alamo y García, se anuncia provisión de una vacante de Académico de número correspondiente a Farmacéutico.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número, acompañadas por un «curriculum vitae», en el que conste haberse destacado en la investigación y estudio de las Ciencias Farmacéuticas. Observar una conducta pública y moral de acuerdo con el prestigio de la Académica y el honor del cargo. Y una declaración del candidato de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

El plazo para la presentación de propuestas, en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, 11, se sujetará a lo que dispone el mencionado Decreto y será de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Académico Secretario perpetuo, Nazario Díaz López.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Marcelino Artime Pérez y otros.

Imo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 30 de mayo de 1973 en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto contra este Departamento por don Marcelino Artime Pérez y otros,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue: